

17 de febrero de 2022

## **Al Procurador General del Estado le preocupa la votación en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Repetición**

Este 17 de febrero de 2022, la Comisión de Justicia y Estructura del Estado no aprobó el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Repetición presentado por iniciativa del Procurador General del Estado, Íñigo Salvador Crespo, en julio de 2021. El objetivo de esta Ley es crear un marco normativo moderno y ágil que permita ejercer el derecho de repetición en contra de quienes causaron perjuicios económicos al Estado en el ejercicio de un cargo público.

Pese al apoyo del Presidente y de varios legisladores de la Comisión, los cuatro votos de la bancada de UNES, sin argumento jurídico que sustente su razón para oponerse a esta iniciativa, sumada una abstención, impidió que la Comisión aprobara dicho informe. El tratamiento de este importante proyecto de Ley para el país, queda suspendido.

El Procurador General del Estado alerta que “lo ocurrido hoy es un boicot de los asambleístas de UNES, a quienes no les interesa la recuperación de los recursos del Estado y defienden a ultranza a sus líderes, quienes provocaron que el país pague cuantiosos recursos por decisiones arbitrarias en contra de la Constitución y la Ley”.

El Procurador General del Estado, vocero de un clamor ciudadano unánime, exhorta a los asambleístas que votaron en contra del proyecto de Ley a reconsiderar su decisión, lo que permitirá que el país cuente en breve con un instrumento legal ágil y efectivo para restituir al Estado sus recursos públicos.